



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-
RESOLUCION EXENTA N° 145 /
DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 62 de fecha 01 de septiembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de capacitación presentados al 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 03 bienios a contar del 31 de agosto de 2015, a la funcionaria ISABEL BORQUEZ CARCAMO, Rut.:

2° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a ISABEL BORQUEZ CARCAMO, Kinesiologa del Cesfam de Dalcahue y Postas de la comuna, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.425,00	puntos
EXPERIENCIA (3 BIENIOS)	1.599,99	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	3.024,99	puntos (nivel 12)

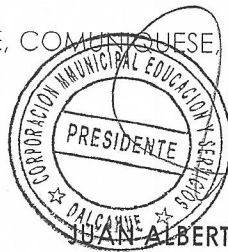
disposiciones legales vigentes.

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



GALVARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADR/mvb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue